

INFORMA SOBRE SUBVENCIÓN "CONSEJO
COMUNAL DE Y PARA LA DISCAPACIDAD DE
TALCA, CODISTAL"

TALCA, 15 DE ABRIL DE 2013.-

DE : AUDITORES

A : SRA. SONIA MUNIZAGA REYES
DIRECTORA DE CONTROL

Los suscritos remiten a Ud., el resultado de la revisión efectuada a la rendición de cuentas entregada por la Organización Comunitaria Territorial denominada "Consejo Comunal de y para la Discapacidad de Talca, CODISTAL", solicitado por la Directora de Control. (Prov. N°2944 de 24/01/2013 y Ord. N°33 de la Directora de Administración y Finanzas).

RENDICIÓN DE CUENTAS:

1.- CODISTAL : "CONSEJO COMUNAL DE Y PARA LA DISCAPACIDAD DE
TALCA CODISTAL"

SUBVENCIÓN : \$20.000.000.-

OBJETIVO : Financiamiento para diversos Proyectos de las Instituciones Miembros de Codistal y para Codistal, respecto de honorarios de diversos especialistas (Kinesiólogos, profesores, fonoaudiólogos, etc...) para la rehabilitación de los beneficiarios. Se pretende realizar talleres y actividades culturales y deportivas, capacitación de beneficiarios, prevención de disparidades y difusión de la labor realizada, asimismo financiar gastos de arriendo, luz, alimentación de beneficiarios y agua para instituciones que no les alcanzan los medios para estas necesidades básicas, gastos de oficina, transporte, medicamentos y vestimenta de beneficiarios.

2.- Codistal, incluye las siguientes instituciones en el año 2012, a saber:

INSTITUCIÓN	MONTO SUBVENCION	% ASIGNADO
Agrupación Unión y Trabajo	\$ 2,100,000	10%
Hogar Belén	\$ 1,400,000	7%
Ceduci	\$ 900,000	4%
Club Deportivo Sol Naciente	\$ 1,100,000	6%
Tradistal	\$ 1,100,000	6%
Grupo discapacitados Cristo de Ama	\$ 650,000	3%
Cenvorepac	\$ 2,000,000	10%
Club Deportivo Semillero de Luz	\$ 600,000	3%
Corp. de Ayuda Hospicio de Talca	\$ 1,200,000	6%
Ceanfi	\$ 1,800,000	9%
Decadi	\$ 800,000	4%
Codistal	\$ 6,350,000	32%
Total Subvención	\$ 20,000,000	100%

En el cuadro se observan los porcentajes y montos en que se distribuyó la subvención a las 12 instituciones, siendo las más beneficiadas: Codistal con un 32%; Agrupación Unión y Trabajo 10% y Cenvorepac con un 10%.

3.- Resultado del Examen

Analizada cada una de las rendiciones entregadas por las instituciones, además de efectuar visitas a terreno, y validación de las compras realizadas, se desprendieron las siguientes observaciones:

A).- Codistal, RUT 74.518.900-8, subvención de \$6.350.000.- Domicilio 12 Norte N°1030. En la rendición no adjunta comprobante de traspaso de dinero.

En la rendición se observó lo siguiente:

a.1) Se cancela consumo de Telefonía e Internet VTR en 12 Norte N°1030. Se visitó la instalación observando que es un domicilio particular en donde vive la representante legal doña M. Alejandra Valdés Gacitúa Rut 7.951.250-8., su hija Macarena Rodríguez Valdés y el Hijo Gabriel Rodríguez Valdés. De acuerdo a lo informado las reuniones no se realizan en ese domicilio solamente se guardan las cosas de la Institución, no permitieron a los suscritos ingresar a ver el lugar. (Reuniones se realizan en la 3 Sur 3 y 4 Ote. N°1061, sede de Agrupación Unión y Trabajo)

a.2) Cancela tres boletas honorario de Macarena Rodríguez Valdés, Rut. 15.906.341-0. durante los meses de Enero a Octubre 2012.- por un total de \$3.000.000., (un 47% de lo asignado a Codistal) Boleta señala, domicilio en 12 Norte 1030 y en el contrato Pasaje los Tilos N°487 Villa Edén Talca. Se validaron en terreno los domicilios, vive en 12 Norte 1030. Realiza labores de secretaria las que no se encuentran contempladas en el objetivo de la Institución. (No adjunta informes de labor realizada).

a.3) Cancela boleta honorario de don Gabriel Rodríguez Valdés RUT: 15.386.614-8, hermano de Macarena, domiciliado en 12 Norte N°1030.- Profesor de Historia, se le cancela \$750.000.-, por capacitación sobre proyectos. No adjunta: Plan de Trabajo, nómina de asistentes, dirección y firma, lugar en que realizan los talleres. Se conversó con él en el domicilio, señalando que había entregado la documentación, cosa que no se adjunta en la rendición.

a.4) Juan P. Mondaca Amaya \$1.000.000.-, Psicólogo Tesorero de la Institución, domiciliado en pasaje 8 Oriente 185 de Talca. Adjunta programa de Actividades a realizar, sin embargo, no adjunta nómina con el nombre, dirección y firma de los participantes. En conversación telefónica con el Sr. Mondaca señaló que trabajaba en el consultorio la Florida y que enviaría la nómina de participantes.(A la fecha del informe no se había entregado).

a.5) Pilar Morales Amaya, (Contabilidad, auditoria, Otras Actividades de servicio) contratada por \$1.500.000., para realizar talleres de emprendimiento autoestima, planificación estratégica. No adjunta Plan de Actividades, nómina, firma y dirección de capacitados; sólo lo que señala en la boleta.

Visitado el domicilio no se encontraba con moradores. Se trató de ubicar telefónicamente por el número que registra en boleta honorario teléfono N°234614 fuera de servicio no contesta.

Así como también, que no fue posible hablar con la presidenta de la institución, Codistal, para tener una visión global y obtener toda la información en forma clara y oportuna.

En consecuencia, se hace necesario señalar que llama la atención que de los \$6.350.000.- asignados como subvención a esta institución CODISTAL, el 62% de este, que corresponde a \$3.964.520.-, se dispuso para el pago de honorarios de familiares de la Presidenta, y que además se cancelaba el teléfono e internet de la Empresa VTR instalado en el domicilio particular de la Presidenta, sin embargo según lo indicado por otras Instituciones nunca han asistido a reunión en ese domicilio.

A su vez lo referente al 38% restante se destinaron también al pago de honorarios del tesorero Sr. Mondaca y Srta. Amaya, familiar de la Directiva de CODISTAL.

B).- Agrupación Unión y Trabajo: Rut 65.665.770-7, subvención de \$2.100.000.-, entregada por Codistal, mediante comprobante N°3, de fecha 25 de abril de 2012. Domiciliado en 3 sur 3 y 4 Ote. N° 1061. Pdte. Raúl Villagra Valdés.

b.1) Se validó el 25 de marzo de 2013, en el domicilio de la institución la compra de los artículos señalados continuación:

- 2 percheros
- Computador nuevo
- Vitrina mesón 1800
- Cafetera Vending. Mónaco \$502.299.-
- Lavadora T-7002TPE 7kg. Blanca.
- De taller Repostería dado por Julia C. Muñoz Marchant., sólo adjunta contrato. 23 pnte. 569 pobl. Doña Clara talca fono 294004, RUT 6437379-K
- Compra de computador no se encuentra dentro de los objetivos de la subvención.

b.2) En la rendición se presentan boletas a honorarios, no adjunta nómina de participantes a los talleres realizados, así como tampoco informe de la actividad realizada. Falta adjuntar en la rendición Nómina.

b.3) Las facturas son emitidas a nombre de la institución y no de Codistal.

b.4) No todas las facturas señalan pago contado.

C).- Hogar Belén Rut 72.758.100-6., subvención de \$1.400.000.- Entregada mediante comprobante N°1, de fecha 25/04/2012, domiciliado en Dirección 10 Sur 31 y 32 Oriente N°220, representante legal María Gislaine Etcheverry Correa.

c.1) El día 26 de marzo de 2013, se realizó visita al hogar, entrevistando a la Directora de la Institución doña Nancy A. Morales Mendoza, consultando por las prestaciones realizadas por la kinesióloga Srta. Claudia Alejandra Alvear Pastenes (29 Hrs.) Rut 13.010.401-0, se revisó el cuaderno en donde indica el tratamiento de los pacientes, además de visitar a los pacientes. Las atenciones realizadas por la Sta. Alvear se distribuyeron en los pacientes señalados a continuación:

- Ángela Ramírez, 24 atenciones, Postrada en la Institución.
- Sebastián Salazar 2 atenciones, en clases, vive en el hogar.
- María Teresa Leiva 1 atención, vive en el hogar.
- Eliana Mora 1 atención, vive en el hogar.
- Manuel Rojas 1 atención, vive en el hogar.

c.2) Las facturas son emitidas a nombre de la institución y no de Codistal.

c.3) Así como también la presidenta manifestó que Codistal les daba un mes para efectuar el gasto de la subvención y rendir. Era entregada el 25/04/2012 y debía ser

rendida al 31 de mayo 2012. No alcanzaban a saber si el objetivo presentado por la institución había sido aprobado, cuando debía realizar el gasto.

D).- Cecudi Rut 53.298.059-3, subvención de \$900.000.- Entregada mediante comprobante N°7 de fecha 25/04/2012. Domicilio en Sede 14 Poniente 26 Sur N°0298 Sur, sector la Florida, representante legal María Angelina Rivera.

d.1) Con fecha 02 de abril del presente año, se verificó en la sede de la institución los artículos señalados a continuación:

- Compra de refrigerador Prog-3603 SG \$213.614, se adjunta fotografía y
- Horno \$246.185 Multicentro – 07/05/2012 Falta ver horno
- 7 polar bordados y 20 poleras \$ 234.000 Impresos Trazos.

No obstante lo anterior, existen compras que no se ajustan al objetivo para el cual fue aprobada la subvención.

d.2) Las facturas son a nombre de la institución, Cecudi, y no de Codistal que es quién recibe la subvención.

d.3) Así como también la presidenta manifestó que Codistal les daba un mes para efectuar el gasto de la subvención y rendir. Era entregada el 25/04/2012 y debía ser rendida al 31 de mayo 2012. No alcanzaban a saber si el objetivo presentado por la institución había sido aprobado, cuando debía realizar el gasto.

E).- Club Deportivo Sol Naciente Rut 65.617.230-4, subvención de \$1.100.000.- Entregada mediante comprobante N°5 de fecha 25/04/2012. Con domicilio en 31 Oriente N°3133 de Talca, representante legal Blanca Saavedra Reyes.

e.1) Dirección señalada en el Acta entrega de subvención N°1 es distinta a las señaladas en boletas y/o facturas. Esto es, dirección 10 ½ Sur 3199 Población Carlos Trupp

e.2) Las facturas son a nombre de la institución, Cecudi, y no de Codistal que es quién recibe la subvención.

e.3) El viaje informado en la rendición, adjunta nómina de participantes, no señala la dirección y /o teléfono.

e.4) Solamente contaban con un mes para efectuar el gasto de la subvención y rendir. Entregada el 25/04/2012 y debía ser rendida al 31 de mayo 2012.

F).- Tradistal Rut 73.300.100-3, subvención de \$1.100.000.- Entregada por Comprobante N°6 de fecha 25/04/2012. Domicilio Población Astaburuaga - Las Lilas 2112 de Talca. Representante Alicia Gajardo Alarcón.

f.1) Con fecha 04 de abril del presente año, se verificó en la sede del Centro de Madre y sede Junta de Vecinos, los artículos señalados continuación sin presentar observaciones:

- Compra 8 y 4 bastones, 04/05/2012. Existe nómina de entrega y quedan dos guardados en el Centro de Madre.
- Se mandó a hacer un Pendón con el Logo de la Institución. Se adjuntan fotos, en el momento de la revisión se encontraba en Fital.
- Confección Petos, con el logo respectivo, guardados en el Centro de Madre.
- Fotocopiadora reparada, (Sede Junta de Vecinos).

f.2) Con respecto a la custodia de un horno, una cámara maija y un anafre comprado por la institución el 04 de abril del año 2012, la Sra. Alicia Gajardo Alarcón presidenta de la institución manifestó que se había entregado mediante Carta compromiso a doña María José Morales Ramos Rut 16.729.387-5, dirección 7 Norte A 12 y 13 Oriente Villa los Conquistadores, con la finalidad de cubrir necesidades de un hijo minusválido con graves problemas de discapacidad. Firmado por directiva de la Institución, agosto 2012.

Cabe hacer presente que las adquisiciones antes señaladas no se ajusta a los objetivos para lo cual fue aprobada la subvención.

f.3) Así como también la presidenta manifestó que Codistal les daba un mes para efectuar el gasto de la subvención y rendir. Era entregada el 25/04/2012 y debía ser rendida al 31 de mayo 2012. No alcanzaban a saber si había sido aprobados cuando debía realizar el gasto.

f.4) Las facturas son emitidas a nombre de la institución y no de Codistal.

G).- Grupo de Ciegos Cristo te Ama Rut 74.220.500-2, subvención de \$ 650.000.- Entregada mediante comprobante N°9 de fecha 25/04/2012, Domicilio 9 Oriente 13 Sur s/n Sede Social Talca., Representante José Luna Saavedra. En visita a terreno se conversó con la persona que cuidaba el recinto. No fue posible comunicarse con el Sr. Luna S.

Las facturas son emitidas a nombre de la institución y no de Codistal.

H).- Centro Voluntariado Rehabilitación Parálisis Cerebral - CENVOREPAC Rut 72.293.200-5, subvención de \$2.000.000.- Entregada por comprobante N°8, de fecha 25/04/2012. Domicilio Villa los Lagos 2 ½ Poniente N°204 de Talca., Representante legal Ana Domínguez Domínguez.

h.1) Héctor Brito Castillo, Atención Kinésica 25 horas mensuales, esto es, dos días a la semana 6 hrs. 45 min. a menores Cenvorepac de marzo a mayo, no adjunta nómina de pacientes atendidos. En el momento de la visita se informó que don Hector Brito C. ya no prestaba servicios a la institución.

h.2) Por otro lado se visitó en el domicilio a la Sra. Ana Domínguez Domínguez, se le solicitó un listado que incluyera el nombre completo, dirección de los niños que pertenecían a Cenvorepac, ya que de acuerdo a lo informado por el Director de la Escuela Diferencial eran 4. Antecedentes que quedó de enviar a los auditores, los que al término de la revisión no fueron recepcionados.

h.3) Además cabe señalar que Cenvorepac funciona en la Escuela Diferencial, de la cual la Sra. Ana Domínguez Domínguez es sostenedora.

h.4) De acuerdo a rendición de cuenta se encuentran cancelando con dinero de la subvención Teléfono, Agua y Luz de la Escuela Diferencial.

h.5) Se observó que se efectúan cargas de tres tipos de combustible, 93,95 y Diesel, para estanques con diferente capacidad 50 lts. (95 Oc.), de 30 (93 Oc.) y 360 lts. Aprox. (Diesel). La Sra. Domínguez señala que se encontraba haciendo uso del vehículo de la Escuela Diferencial, ya que el que tenía Cenvorepac se había echado a perder.

h.6) Las facturas son emitidas a nombre de la institución y no de Codistal.

I).- Club Deportivo Escolar Semillero de Luz Rut 65.721.270-9 subvención de \$ 600.000.- Domiciliado 4 Poniente N°390, en Club Deportivo. Representante Héctor Matus, R. No fue posible ubicarlo en el domicilio señalado en boleta y teléfono.

i.1) En la rendición no se adjunta copia comprobante traspaso de dinero.

i.2) Boleta honorario don Carlos Valenzuela Salgado, RUT 14.398.836-8, profesor de Educación Física. En boleta honorario señala pacientes atendidos los meses de Abril y Mayo, falta señalar nombre y dirección de pacientes atendidos.

J).- Corporación de Ayuda al Hospicio de Talca Rut 72.357.900-7, subvención de \$1.200.000.- Entregada mediante comprobante N°11 de fecha 25/04/2012. Representante legal Zoila Moya Cabrera.

j.1) Boletas prestación de servicios, labores administrativas Sra. Pamela Toledo por los meses de Febrero a junio por un monto de \$600.000, c/u. En la rendición no se adjunta contrato. (No se pudo ubicar).

j.2) El pago por labores administrativas no se encuentra considerado en el objetivo de la Institución.

K).- Ceanfi (Centro de Amigos del Niño Fisurado), Rut 72.091.100-0, subvención de \$1.800.000.- Entregada mediante comprobante de egreso N°2, de fecha 25/04/2012. Se encuentran sin sede desde el terremoto. Representante María Valdés Gacitúa.

k.1) Se visitó la dirección indicada en el timbre de la institución, esto es, 1 Norte N°1035. Dirección que corresponde a "La Sociedad de Empleados", se conversó con el

administrador del recinto, señalando que no conocían la Institución y a la representante de ella, Sra. María Valdés Gacitúa.

k.2) Debido a lo señalado anteriormente no fue posible validar la compra de un horno Industrial y una batidora, no obstante la factura fue emitida a nombre del Centro de Amigos del Niño Fisurado, fueron recepcionados 12 Norte 1030 por la Sra. Alejandra Valdés. Cabe señalar que la Sra. Valdés es la presidenta de Codistal y el domicilio señalado es su domicilio particular.

k.3) Entrega canastas familiares 12/07/2012, registra 24 beneficiarios, con firma pero sin dirección, por lo tanto no se pudo validar la información entregada.

k.4) Juan Pablo Mondaca, cobra honorario por ejercer la función de psicólogo, prestando atención a pacientes y familias de la Institución, así como a las instituciones que integran en el consejo.

No adjunta nómina de pacientes atendidos, con el nombre, dirección y firma, institución a la que pertenece etc...

k.5) La compra de un horno no se encuentra considerada en el objetivo de la Institución.

L).- Decadi (Club Deportivo de Capacidades Diferentes) Rut 65.824.850-2, subvención de \$ 800.000.- Entregada por comprobante de egreso N°4, de fecha 25/04/2012.

l.1) De acuerdo rendición, se compran artículos deportivos, nombran a los beneficiarios, sin embargo existe una firma general de recepción, no señala nombre, dirección y teléfono de los beneficiarios.

Solamente fue posible ubicar telefónicamente a la Sra. Macarena Rodríguez G., quien confirmó la entrega de la zapatilla compradas en factura N°912 35/05/2012.

l.2) Cancela Honorario por atención kinésica a doña Isabel M. López Alborno, en la rendición solamente se adjunta el contrato, falta nómina de deportistas reevaluados, con nombre, dirección, teléfono y la firma. No señala a quién atiende.

LL).- Cabe hacer presente, que todas las instituciones revisadas presentan un objetivo de acuerdo a sus necesidades, el que no necesariamente concuerda con el objetivo presentado por la institución que solicita la subvención.

Las instituciones deberán tener una mejor disposición con respecto a revisiones que se puedan efectuar de parte de la municipalidad, ya sea entregando información clara y oportuna cuando se les solicite. Esto debido a que varias personas que prestaron servicio a las instituciones señaladas en el informe quedaron de enviar información para revisión de esta unidad, sin embargo a la fecha del informe no fue recepcionada.

M).- En Conclusión:

Se reitera lo señalado por la directora de Administración y Finanzas respecto a que existe disconformidad por parte de las instituciones miembros de Codistal respecto a su gestión.

Existe una falta de coordinación entre Codistal y las instituciones que las componen, ya que estas últimas gastan de acuerdo al objetivo que ellas plantearon, no se da a conocer el objetivo general para el cual se otorga la subvención, generando así gastos que no corresponden.

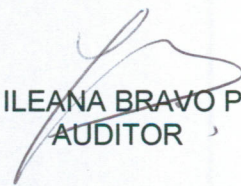
De acuerdo a lo señalado en el cuerpo del presente informe, se sugiere estudiar la posibilidad de entregar subvención a cada institución en forma separada, de manera de lograr una mayor eficiencia, eficacia, transparencia y entrega oportuna de la información y de la documentación soportante.

No obstante lo anterior, se recomienda:

- .- Se deberá gestionar de forma más eficiente la entrega y rendición de la subvención.
- .- Capacitar a las instituciones a las cuales se les entrega Subvención.
- .- Las facturas deberán ser emitidas a nombre de la institución a la cual se otorgó la subvención.
- .- En los casos de contratar honorarios, además del contrato adjuntar informe de la labor realizada, si corresponde, nómina de atenciones realizadas, dirección teléfono, etc...
- .- Indicar lugar o domicilio en donde se almacenan los bienes comprados por las instituciones.



ROBERTO ABURTO G.
AUDITOR



ILEANA BRAVO P.
AUDITOR

Talca, 15 de Abril de 2013.-